

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayau de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. — En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año. — Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84. — Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos. — Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Fomento.

Ignorándose los domicilios que tienen en esta capital los Presidentes y Directores de las Sociedades mineras y compañías *La Antoñita, La Infalible San Roman, La Anónima, Navarro Aragonesa de Cinco Villas, La Cooperativa, la Caja nacional Catalana, el Banco territorial*

de España, el Crédito internacional, La Minería Española, Emilio Boyer y compañía, la de Abastecimiento de aguas potables á la ciudad de Toro, el Ferrocarril de Alcázar de San Juan á Quintanar de la Orden, San Federico, la Castellarense y la Alianza industrial, se servirán dichos individuos presentarse en la Seccion de Fomento de este Gobierno civil, piso segundo, á fin de enterarles de un asunto que les incumbe, todos los dias no feriados, de diez á dos de la tarde.

Madrid 4 de Julio de 1874. — El Gobernador, Juan Moreno Benítez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

RECTIFICACION

Por error material de imprenta aparece en el reparto provincial el pueblo de La Cabrera de Buitrago con 299'93 pesetas en vez de 399'93, que son las que le corresponde satisfacer á la Diputacion en el actual año económico; y el de Valdeolmos que figura por contribucion industrial con 270'50 pesetas, debiendo ser 207'50.

Madrid 4 de Julio de 1874. — El Secretario interino, Camilo Pozzi.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Sesion de 11 de Junio de 1874.

Abierta á las siete de la mañana bajo la presidencia del Sr. Suarez Garcia y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Estéban Collantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comision declaró exceptuado del servicio de las armas al mozo de la reserva de 1873 por Carabanchel Alto Alejandro Angel Muñoz de la Oliva, como hijo de sexagenario pobre á quien mantiene.

Continuando la recepción de los comprendidos en la reserva actual que quedaron pendientes de sesiones anteriores, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS.	NOMBRES.	RESULTADO
El Prado.	Fernando Sanchez Benedicto.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y pobre.
"	Máximo Rojo Sanchez.	Idem id. á dos hermanos huérfanos.
Robledo de Chavela.	Melchor Alonso Rodriguez.	Idem id. á una hermana.
"	Roman Carrion Dominguez.	Idem por ser hermano de soldado.
"	Francisco Lopez Casariego Aldea.	Idem por mantener á su madre viuda y pobre.
"	Calixto Caro Aldea.	Idem id. á su padre impedido.
"	Prudencio Leon Machuca.	Idem id. id.
Navalagamella.	Casimiro Saez Sevilla.	Idem id. id.
"	Casimiro Gomez Cobedo.	Idem id. á su madre viuda.
Tielmes.	Isaac Gomez Benito.	Idem id. á su padre impedido.
Buitrago.	Eugenio Guijarro y Sanz.	Se acordó delegar en el Ayuntamiento las facultades de la Comision para reconocer á este mozo, que se halla enfermo en su pueblo.
"	Juan Ballesteros Peñaranda.	Exceptuado por mantener á su padre impedido.
San Sebastian de los Reyes	Juan Navacerrada Márcos.	Idem id. á su madre viuda.
"	Francisco Garcia Guerrero.	Idem id. á su padre impedido.
"	José Villaplana Torrijos.	Idem id. á su madre viuda.
"	Gregorio Monasterio Galan.	Cubre plaza en el ejército.
Villamantilla.	Mariano Perez Lozano.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y pobre.
Fresnedillas.	Teodoro de la Plaza Guerrero.	Idem por ser su único hermano soldado.
Chapineria.	Ignacio Roesnillo Santiago.	Idem id. id.
"	Francisco Serrano Garcia.	Idem por mantener á su padre sexagenario pobre.
Collado Villalba.	Florencio Giner Barquillos.	Idem id. á su madre viuda.
San Agustin.	Lorenzo Ginés Brandin.	Idem id. id.
"	Mariano Alonso Estéban.	Idem id. id.
"	Jaime de la Cal.	Excluido por haber ingresado el dia 1.º por cuenta de Búrgos.
Colmenar del Arroyo.	Gumersindo Herrero Hernandez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y pobre.
"	Saturnino Herrero Serrano.	Idem id. id.
"	Nicasio Hernandez Quintas.	Idem por ser soldado su hermano único.
Brea.	Martin Martinez Sanchez.	Idem por mantener á su madre viuda y pobre.
"	Toribio Velasco Martinez.	Idem id. id.
Móstoles.	Mariano Rioja Montero.	Idem id. á su padre impedido.
"	Miguel Angel Martin Fraile.	Idem id. id.
"	Eusebio Montero San Pedro.	Idem id. á su abuela.
"	Apolinar San Martin Muñoz.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre
"	Apolinar Lázaro Gomez.	Idem á su abuela.
"	Lorenzo Rubio San Martin.	Ingresó en caja.
"	Bartolomé Dominguez Moreno.	Exceptuado por mantener á su padre y ser su único hermano soldado.
"	Cándido Perez Garcia.	Ingresó en caja condicionalmente.
"	Antonio Godino San Martin.	Exceptuado por mantener á su hermano menor de 17 años.
"	Pedro Montero Aguado.	Idem id. á su abuelo sexagenario.
"	Ambrosio Garcia Martin.	Idem id. á su padre y ser soldado su único hermano.
El Escorial de Abajo.	Pedro Moreno Alonso.	Idem id. á su madre viuda.
El Molar.	José María de la Morena Puente.	Idem id. á su padre sexagenario pobre.
"	Francisco de la Morena Nieto.	Idem id. id.
"	Donato Simon Pascual.	Idem id. á su madre viuda pobre.
Las Rozas.	Eugenio Sanz Sanz.	Idem id. á su padre sexagenario pobre.
"	Florentino Matias Garcia.	Idem id. id. impedido.
"	Atanasio Bravo Velasco.	Idem id. á sus hermanos huérfanos.

PUEBLOS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Ciempozuelos.	Anacleto Martinez Rodriguez.	Exceptuado por mantener a su padre impedido.
Chinchon.	Martin Gonzalez Garcia.	Idem id. a su hermana huérfana impedida.
Alcobendas.	Baltasar Chamorro Morán.	Idem id. a su padre impedido.
	José Pablo Aguado Alcalá.	Redimió.
	Matias Frutos Perdiguero.	Exceptuado por mantener a su madre viuda pobre.
	Bartolomé de Lara Saiza.	Idem id.
	Ignacio Lumbreras Cevallos.	Idem id.
Collado Mediano.	Valentin Fernandez Ciruelas.	Idem id. a padre impedido pobre.
	Leoncio Llorente Cuesta.	Cubre plaza en el ejército.
Rozas de Puerto-Real.	Pedro Villalba Gonzalez.	Exceptuado por mantener a sus padres impedidos pobres.
Cercedilla.	Manuel Rubio Morales.	Ingresó en caja.
Miraflores.	Pascual Martinez Ramirez.	Exceptuado por mantener a su madre viuda pobre.
	Leandro Muñoz Saiz.	Idem id. id.
Valdaracete.	Pedro Mora Polo.	Idem id. id.
	Silverio Huelves Montes.	Idem id. a su padre impedido y ser hermano de soldado.
Pinto.	Pedro Jordan Perez.	Idem por tener en el servicio a su hermano.
	Pascual Ruiz Lopez.	Ingresó en caja.
	Francisco Batres Lechon.	Cubre plaza en el ejército.
Colmenar Viejo.	Escolástico Perez Lopez.	Exceptuado por mantener a su padre impedido y pobre.
	Félix Arroyo Rodriguez.	Idem id.
	Matias Benito San Matias.	Idem id. sexagenario y pobre.
	Julian Vallejo Matellano.	Idem id. a su madre viuda pobre.
	Tiburcio Lázaro Colmenarejo.	Idem id. a su padre impedido y pobre.
	José Mónico Leon Cabañas.	Idem id. a su madre viuda y pobre.
	Juan Diaz Mansilla.	Ingresó en caja.
	Bernardino del Alamo Avila.	Exceptuado por mantener a su padre sexagenario y pobre.
	Mariano Ramon Herranz.	Idem id. a su madre viuda y pobre.
	Eusebio Palacios Martin.	Idem id. a su padre impedido y pobre.
	Agustin Colmenarejo Arias.	Idem id. sexagenario y pobre.
	Inocente Izquierdo Cancela.	Idem id. a su madre viuda y pobre.
Serranillos.	Julian Martin Fernandez.	Idem id. a su padre sexagenario y pobre.
	Nicolás Serrano Campos.	Ingresó en caja.
Perales de Tajuña.	Eustaquio Garcia y Garcia.	Exceptuado por hallarse su hermano en actual servicio.
	Mariano Bermejo Garcia.	Idem por mantener a su madre viuda y pobre.
	Silvestre Sanchez Lozano.	Idem id.
Navas del Rey.	Faustino Quintas y Estévez.	Idem id.
	Eugenio Parra y Dominguez.	Exceptuado por mantener a dos hermanos huérfanos y menores de edad.
Cenicientos.	Leon Montero y Albuquerque.	Idem id. a su padre impedido y pobre.
Carabanchel Bajo.	Canuto Luis Carrasco.	Idem id. a su madre viuda pobre.
	Doroteo Luis Maroto Recas.	Idem id. id.
	Raimundo Palomeque Aparicio.	Idem id. id.
	Mauricio Ruiz Muñoz.	Idem id. id.
	José Martinez Cerrato.	Ingresó en caja.
Aranjuez.	Ambrosio Machuca y Gomez.	Exceptuado por mantener a su madre viuda y pobre.
	Bernardo Fernandez Arenas.	Idem id. id.
	Balbino Ramon Rivera Rojas.	Idem id. id.
	Domingo Diaz y Sanchez.	Idem por hallarse su hermano en actual servicio.
	Domingo Faustino Santiago Rodriguez.	Idem por mantener a su madre viuda y pobre.
	Eduardo Montalvo y Rey.	Idem id. id.
	Emeterio Márquez y Majano.	Idem id. id.
	Francisco Inesta é Higuera.	Idem id. a su padre sexagenario y pobre.
	Francisco Pantoja y Tellez.	Idem id. a su madre viuda y pobre.
	Isidoro Morte Mellado.	Idem id. a su madre pobre y abandonada del marido.
	Ildefonso Búrgos y Robles.	Idem id. a su padre sexagenario y pobre.
	Isidoro José Perez y Martinez.	Ingresó en caja.
	José Ruiz Rocamora.	Exceptuado por mantener a su madre viuda y pobre.
	Justo Parra y Mena.	Idem id.
	Julian Carrascosa y Toledo.	Idem id. a su padre sexagenario y pobre.
	Manuel Lopez Nuñez.	Idem id. a su madre viuda y pobre.
	Silverio Luis Alcaide.	Idem id. a su madre célibe.
Villanueva de la Cañada.	Francisco Guadarrama Martin.	Idem id. a su madre viuda y pobre.
	Eladio Milla Serrano.	Idem id. a su padre sexagenario y pobre.
	Isidoro Pelaz Simon.	Idem id. a su padre impedido y pobre.
Hortaleza.	Mariano Garcia.	Inútil.
Parla.	Felipe de Jesus Vila y Alonso.	Exceptuado por mantener a su padre impedido y pobre.
	Victorio de Pedro Hurtado y Gonz. lez.	Idem id. a dos hermanos.
	Catalino Hernandez y Gabia.	Idem id. a su madre viuda y pobre.
Hoyo de Manzanares.	Pedro Vazquez y Sanz.	Idem id. a su padre sexagenario y pobre.
Somosierra.	Antonio Ramirez Martin.	Idem id. a su abuela pobre.
	Luis Martin Gomez.	Idem id. a su padre sexagenario y pobre.
Fuenlabrada.	Santos Quintin Gonzalez.	Idem id. a su madre viuda y pobre.
Arganda.	Joaquin Cuéllar y Rodriguez.	Idem id. a su padre sexagenario y pobre.
	Lorenzo Atienza y Muñoz.	Idem id. a su madre viuda y pobre.
Carabaña.	Eugenio Gomez Alvira.	Idem id. id.
	Carlos Garcia Cadenas.	Idem id. id.
	Juan Plana Garcia.	Idem id. id.
	Mariano Velilla Gonzalez.	Idem id. id.
	Isaac Búrgos y Morata.	Idem por hallarse su hermano en actual servicio.
	Ignacio Zarzalejos Altares.	Ingresó en caja.
	Inocente Zavala y Megia.	Exceptuado por mantener a su madre viuda y pobre.
Getafe.	Pablo Benavente Martin.	Idem id. a su padre impedido y pobre.
	Saturnino Benavente Deleyto.	Idem id. a su madre viuda y pobre.
	Fernandó Gomez Millana.	Idem id. a su padre impedido y pobre.
	Antonio de las Heras Ortega.	Idem id. a su madre viuda y pobre.
	Juan Lozano Gonzalez.	Ingresó en caja.
	Pedro Pascual Relano.	Idem id.
	Sabas José Monge.	Exceptuado por mantener a su madre viuda y pobre.
	José de la Jara y Atienza.	Idem id. a su padre impedido y pobre.
Aldea del Fresno.	Serapio Rodriguez Gomez.	Idem como religioso profeso.
Santa Maria de la Alameda.	Valentin Benito Garcia.	Exceptuado por mantener a dos hermanos huérfanos menores de edad.
	Celestino Rodrigo.	Idem id. a su padre impedido y pobre.
	Bonifacio Jimenez Soriano.	Idem id. a su madre viuda y pobre.
	Zoilo Jimenez Garcia.	Idem id. id.
Boadilla del Monte.	Eugenio Calixto Sevilla Retana.	Idem id. a su padre sexagenario y pobre.
	Máximo Ramon Rubio Calvo.	Idem por hallarse su hermano en actual servicio.
	Julian Baonza Sanz.	Ingresó en caja.
Pedrezuela.	Jesus Fernandez y Figueroa.	Exceptuado por mantener a su hermana huérfana menor de edad.
Colmenar de Oreja.	Victor Minguez y Martinez.	Idem por hallarse su hermano en actual servicio.
	Casimiro Mata y Fernandez.	Idem por mantener a su padre impedido y pobre.
Meco.	Andrés Larrazábal y Larrazábal.	Idem id.
	Luciano Julian Garcia Requena.	Redimió
San Martin de la Vega.		Exceptuado por mantener a su abuelo sexagenario y pobre.

PUEBLOS Ó DISTRITOS.	NOMBRES.	RESULTADO.
San Martín de la Vega.	Benito Martínez García.	Exceptuado por mantener á su padre impedido y pobre.
Guadalix de la Sierra.	Juan Hernan y Perdiguero.	Idem id. id.
	Julian Gonzalez y Blazquez.	Idem id. á su madre viuda y pobre.
Casarrubuelos.	Pablo Policarpo Tartal y Alonso.	Inútil.
	Juan Francisco Gonzalez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y pobre.
	Mauricio Belesar y García.	Cubre plaza en el ejército.
	Antonio Pompa y Sevillano.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y pobre.
Villarejo de Salvanés.	Fernando Tomás Gutierrez García.	Idem por hallarse su hermano en actual servicio.
	Bernabé García Sanchez Ventosa.	Idem por mantener á su madre viuda y pobre.
	Julian Diaz Redondo.	Idem por hallarse su hermano en actual servicio.
	Leoncio Cuesta Garnacho.	Idem id. id.
	Mauricio Luis García Domingo.	Idem por mantener á su madre viuda y pobre.
Carabanchel Alto.	Celedonio Mariano Gabriel.	Idem id. id.
	Eugenio Gomez Navarro.	Idem id. á su padre impedido y pobre.
Valdelaguna.	Tomás de las Peñas y Rubio.	Idem id. id.
Torrejon de Velasco.	Policarpo Castillo y Navarro.	Idem id. id.
	Braulio Alconada y Pérez.	Idem id. á su madre viuda y pobre.
	Marcelino Cruz y Calleja.	Idem id. id.
	Nicasio García y Gabino.	Idem id. id.
Fuencarral.	Patricio Lopez y Lopez.	Ingresó en caja.
	Pedro Antonio Perez Morcillo.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario y pobre.
	Gregorio Lopez Guinales.	Idem id. á su madre viuda y pobre.
Marata de Tajuña.	Joaquin Cuenca Navarro.	Idem id. id.
	Baldomero Lopez Suarez.	Idem id. id.
	Luis Hernandez Jimenez.	Idem id. id.
	Vicente Serrano y Serrano.	Ingresó en caja.
	Agustin de la Torre Carrasco.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario y pobre.
	Jesus Rodeigo Cuesta.	Idem id. á su madre viuda y pobre.
Bustarviejo.	Ciriaco Blasco Martin.	Redimió.
Congreso.	Fabian Merino Martin.	Cubre plaza en el ejército.
Hospital.	Federico Peralta y Abajo.	Redimió.
Inclusa.	Nicolás Lara Nadal.	Excluido por haber pasado la edad de responsabilidad.
Torrejon de Ardoz.	Manuel Búrgos y Navarro.	Redimió.
DE OTRAS PROVINCIAS.		
Almería.		
Cuevas de Vera.	Antonio Bernabé Soler.	Redimió.
Cuenca.		
Villas de Cañas.	Antonio Belda Morales.	Idem.

Terminada la anterior operacion, la Comision, en vista del celo é inteligencia desplegado por el Sr. Comandante Jefe de la Caja de reservas de esta provincia, D. Eusebio Torner y Carbo, el que con su eficacia y actividad ha cooperado poderosamente á terminar las operaciones de ingreso en caja tanto de la presente reserva llamada á las armas por decreto del Poder Ejecutivo de la República, fecha 25 de Abril último, como de la de Febrero del presente año; teniendo en cuenta que el referido Comandante reúne á su carácter militar el de Jefe de Administracion civil, acordó proponer al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion se le concedan los honores de Jefe superior, libre de gastos, como justa recompensa á sus merecimientos y relevantes servicios.

Levantándose la sesion á las doce de la noche, de que certifico.—El Vicepresidente, Ignacio Suarez Garcia.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

QUINTA SECCION

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

RECAUDACION.—CONTRIBUCIONES.

Cuarto trimestre del año económico de 1873 á 74, y tercer plazo de los contribuyentes mayores y menores de 50 pesetas del Empréstito nacional de 175 millones.

Los que sean todavía deudores del citado trimestre y de los referidos plazos, á causa de haber hecho los primeros el pago de la tercera parte en billetes de la Deuda flotante del Tesoro, y los correspondientes á los segundos, la mitad en valores públicos ó en certificaciones de caballos de requisa, tienen el imprescindible deber de presentar los resguardos y facturas que se les hubiesen expedido, y de abonar en metálico á los Delegados subalternos y cobradores que sirven á las órdenes de la Delegacion del Banco de España la cantidad en metálico hasta el 15 inclusive del corriente, si quieren librarse de recargos, con arreglo al art. 2.º de la instruccion de 27 de Noviembre de 1873.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, y con arreglo á lo que preceptúan el decreto del Gobierno de la República de 5 de Febrero último y la orden de 11 del mismo de la Direccion general de Contribuciones, se avisa á los contribuyentes de los pueblos de esta provincia, que no hubiesen todavía pagado sus cuotas por las causas que arriba se expresan, que pueden satisfacerlas á los Delegados subalternos y agentes cobradores que sirven á las órdenes de la Delegacion del Banco de España, y que en relacion separada se estampán, hasta el 15 del corriente inclusive, siempre que en ellos concurren las causas que arriba se mencionan. Si así no lo verificasen deberán llevarlo á debido efecto dichos cobradores, desde el dia siguiente, con los recargos legales en que hubiesen incurrido, sin perjuicio que ántes de imponerlos llenen lo que determina la instruccion de 3 de Diciembre de que se deja hecho mérito.

Lo que he dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL, tanto para que llegue á conocimiento de los contribuyentes de los pueblos, á fin de que ninguno alegue ignorancia, como para que los agentes de la cobranza del Banco fijen edictos en que determinen sus habituales residencias durante el periodo que arriba se marca.

Madrid 2 de Julio de 1874.—El Jefe de la Administracion económica, Gabriel Sanchez Alarcon.

RELACION de los Delegados subalternos y Cobradores auxiliares, con expresion de los partidos á que respectivamente están adscritos.

PARTIDOS.	DELEGADOS SUBALTERNOS.	COBRADORES.
Alcalá.....	D. Emilio Marticorena.....	D. Sebastian Hernandez. Victoriano Collado. José Valero. Nicasio Martinez. Miguel Mercader. José Rodriguez. Cecilio Gomez. Juan Cadenas. Juan Dutrey.
Chinchon.....	D. Pablo Zabaleta.....	D. Manuel Villachenous. Quintín Sanchez y Sanchez. Raimundo Rodriguez Galvez. Manuel Ortega. Luciano Tova.
Colmenar.—1.ª Seccion.....	D. Santiago Blasco.....	D. Baltasar Gomez. Francisco Gonzalez. Serapio Martin. Francisco Femenia. Jerónimo Jimenez.
Colmenar.—2.ª Seccion.....	D. Casimiro Morata.....	D. Juan Morata. Francisco Gonzalez. Francisco Ramirez. José Peirano. Antonio Velasco.
Getafe.....	D. Vicente Brull.....	D. Gregorio Anton. Rafael Salgado. Francisco de Paula Escalante.

PARTIDOS.	DELEGADOS SUBALTERNOS.	COBRADORES.
Navalcarnero.....	D. Eladio Moreno.....	D. Damian Ortega. Juan José García. Pedro Atienza. Cándido Bermejo.
San Martín de Valdeiglesias.	D. Juan Giorfo.....	D. Manuel Velasco. Juan Pérez. Eduardo Almuzara. Joaquín Campos.
Torrelaguna.....	D. Mariano Sanz.....	D. Eduardo Sanz. Dionisio Juez García. Domingo Moya. Francisco González.

Los individuos que á continuación se expresan, y tienen solicitado pagar con recibos de caballos requisados el empréstito nacional, se servirán presentarse en esta Administración en el plazo de ocho días, á contar desde esta fecha, con los documentos que les fueron devueltos por la misma á fin de formalizar el ingreso en caja en la forma dispuesta en el decreto del Gobierno de la República de 8 de Abril último:

D. Manuel Cavedo, por D. Francisco de San Millán.
D. Manuel García Monzon, por la Señora Duquesa de Sotomayor.
Sr. Conde de Puñonrostro.
Sr. Conde de Vega-Mar.

D. Márcos de Lúcas, por contribuyentes de Alcalá de Henares.
Sr. Marqués de Alcañices.
D. Francisco Salcedo, por contribuyentes de Morata de Tajuña.
D. José Sánchez, por varios contribuyentes de Valdeavero.
D. Juan Escribano, por sí y diferentes contribuyentes de Madrid.
D. Felipe Acebo, por id. id.
D. Rafael Campa, por Doña María Díez de la Vega.
D. Manuel Aguado.
Sr. Marqués de Claramonte.
Madrid 3 de Julio de 1874.—El Jefe de la Administración económica, Gabriel Sánchez Alarcón.

SECCION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Lista de los vencimientos por compra de bienes nacionales en el mes de Junio. (1)

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	PROCEENCIA.	PESET. CÉNTS.
D. Pedro Lozano Lopez.....	El Atazar.....	Tierra de una fanega 6 celemines.....	Cervera.....	Clero.....	18'88
"	"	Id. de 2 fanegas.....	"	"	54'38
"	"	Id. de 2 fanegas.....	"	"	40'13
"	"	Id. de una fanega.....	"	"	16'50
"	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	"	"	14'00
Antonio Balsalobre.....	Torres.....	Id. de 4 celemines.....	Torres.....	"	19'13
"	"	Id. de una fanega 3 celemines.....	"	"	69'25
José Sanchez Garbía.....	Villaconejos.....	Id. de una fanega.....	Villaconejos.....	"	87'54
Vicente Gil.....	Alcalá.....	Casa calle de la Laguna.....	Alcalá.....	"	75'00
Tadeo Vargas.....	Rivatejada.....	Id. calle Mayor.....	Rivatejada.....	"	200'00
Cárlas Fernandez Uceda.....	Horcajo.....	Tierra de una fanega 6 celemines.....	Horcajo.....	"	31'38
Vicente Mesa.....	Navalafuente.....	Id. de una fanega.....	Navalafuente.....	"	7'04
Alejandro Muñoz.....	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	"	"	34'50
Juan Muñoz.....	"	Id. de una fanega.....	"	"	38'00
Vicente Vallejo.....	"	Id. de 10 celemines.....	"	"	25'25
José Vidal.....	Los Molinos.....	Id. de 11 celemines.....	Los Molinos.....	"	26'25
Ambrosio Martín.....	Navalafuente.....	Id. de 8 celemines.....	Navalafuente.....	"	21'13
Julian Gomez.....	Valdelaguna.....	Id. de 8 celemines.....	Valdelaguna.....	"	10'00
Anselmo Rebollo.....	Vallecas.....	Casa calle de la Reina.....	Vallecas.....	"	201'62
Fermin Garcia.....	Villalvilla.....	Tierra de una fanega.....	Villalvilla.....	"	12'51
Jerónimo Perez.....	Redueña.....	Id. de 2 fanegas.....	Redueña.....	"	11'38
Rafael Frisa.....	Vallecas.....	Casa calle de los Solares, 2.....	Vallecas.....	"	138'75
Vicente Sejurnant.....	Torrejon de Velasco.....	Tierra de 8 fanegas.....	Torrejon.....	"	162'25
Casimiro Garcia Martin.....	"	Id. de 2 fanegas 5 celemines.....	"	"	62'50
Santiago Sejurnant.....	"	Id. de una fanega.....	"	"	50'00
Lorenzo Alvarez.....	Los Molinos.....	Id. de 5 celemines.....	Los Molinos.....	"	43'87
Mariano Molero.....	"	Huerto.....	"	"	6'25
Juan Damian Moratilla.....	Torrejon de Ardoz.....	Tierra de 9 celemines.....	San Fernando.....	"	76'38
Francisco Hernanz.....	Navalafuente.....	Id. de 4 celemines.....	Navalafuente.....	"	17'59
"	"	Id. de 4 celemines.....	"	"	12'62
Meliton Peñas.....	"	Id. de una fanega.....	"	"	33'50
"	"	Id. de 6 celemines.....	"	"	38'87
Aniceto Rodrigo.....	Villamanta.....	Casa calle del Emperador.....	Villamanta.....	"	68'25
Francisco Saz.....	Anchuelo.....	Id. plaza Mayor.....	Anchuelo.....	"	300'13
Juan de la Cruz Ramos.....	Villalvilla.....	Id. calle de las Parras.....	Villalvilla.....	"	50'01
Manuel Perales.....	Villaverde.....	Id. calle de la Parrilla.....	Villaverde.....	"	81'25
Alonso Frio.....	Chapinería.....	Tierra de 9 fanegas.....	Colmenar del Arroyo.....	"	17'50
Santos Mora.....	Valdeavero.....	Id. de 4 fanegas.....	Camarma.....	"	25'00
"	"	Id. de 4 fanegas.....	"	"	7'50
Leon Alonso.....	Los Molinos.....	Id. de 5 fanegas 2 celemines.....	Los Molinos.....	"	46'50
Julian Prieto.....	"	Id. de una fanega 7 celemines.....	"	"	14'38
Pantaleon Delgado.....	Torres.....	Id. de 9 fanegas.....	Torres.....	"	18'75
José Martin.....	Los Molinos.....	Id. de 4 fanegas 2 celemines.....	Los Molinos.....	"	62'50
Mariano Alonso.....	Campo-Real.....	Id. de 2 fanegas.....	Torres.....	"	32'50
Samuel Tolsal.....	Torres.....	Id. de 6 celemines.....	"	"	7'88
Bernabé Fernandez.....	Serranillos.....	Id. de 5 fanegas.....	Serranillos.....	"	7'13
Miguel Albarran.....	Vallecas.....	Id. de 5 fanegas un celemin.....	Vallecas.....	"	93'75
"	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	"	"	30'00
Venancio Martin.....	Torrejon de Velasco.....	Id. de 2 fanegas.....	Torrejon.....	"	28'87
Gabriel Hernandez.....	Vallecas.....	Id. de 5 fanegas.....	Vallecas.....	"	36'25
Pedro Márquez.....	Hortaleza.....	Id. de 3 fanegas.....	Hortaleza.....	"	17'25
Manuel Martin.....	"	Id. de 3 fanegas.....	"	"	35'00
Máximo Alvarez.....	Vallecas.....	Id. de una fanega.....	Vallecas.....	"	33'75
"	"	Id. de 8 celemines.....	"	"	21'50
Luciano Ortiz.....	Mejorada.....	Id. de 2 celemines.....	Mejorada.....	"	8'62
Hilario Garcia Gutierrez.....	Getafe.....	Id. de 7 celemines.....	Alcorcon.....	"	7'13
Leandro Herrera.....	Batres.....	Id. de 5 fanegas.....	Serranillos.....	"	19'62
Galo Bello.....	Parla.....	Id. de 2 fanegas 3 celemines.....	Parla.....	"	13'75
Estéban Ocaña.....	Fuenlabrada.....	Id. de 2 celemines.....	Humanes.....	"	7'25
Mariano Alameda.....	Humanes.....	Id. de 2 fanegas 6 celemines.....	"	"	5'50
"	"	Id. de 2 fanegas.....	"	"	7'50
Juan Lopez Soldado.....	Torres.....	Id. de una fanega.....	Torres.....	"	13'25
Cárlas Lopez Navarro.....	Colmenar Viejo.....	Id. de 2 fanegas 6 celemines.....	Hortaleza.....	"	25'25
"	"	Id. de una fanega 8 celemines.....	"	"	44'00
"	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	"	"	38'13
"	"	Id. de 8 fanegas.....	"	"	63'25
Luciano de la Morena.....	Navalcarnero.....	Id. de 7 fanegas un celemin.....	El Alamo.....	"	4'87
Pio Olivares.....	San Sebastian de los Reyes.....	Id. de una fanega 2 celemines.....	San Sebastian.....	"	12'50
Manuel Frutos.....	"	Id. de 7 fanegas 3 celemines.....	"	"	30'50
Francisco Rodriguez.....	Robledo de Chavela.....	Herrenes.....	Robledo.....	"	55'05
Juan Alvarez.....	Alpedrete.....	Pajar.....	Alpedrete.....	"	35'00
Manuel Enriquez.....	Santa Maria de la Alameda.....	Huerto.....	Santa Maria de la Alameda.....	"	2'05
Juan Antonio Rosado.....	Alcalá.....	Solar.....	Alcalá.....	"	19'00
Anastasio Gutierrez.....	"	Id.....	"	"	18'50
"	"	Casa.....	"	"	41'00
Jacinto Hermúa.....	"	Tierra de 6 celemines.....	Valverde.....	Propios.....	57'80
"	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	"	"	25'50

(1) Véanse los números 154 y 158 de este BOLETIN.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	PESET. CENT.
Jacinto Hermúa	Alcalá	Tierra de 20 fanegas	Valverde	Propios.	87'50
"	"	Id. de 6 celemines	"	"	20'00
"	"	Id. de 75 fanegas	"	"	265'35
"	"	Id. de 30 fanegas	"	"	387'77
"	"	Id. de 5 fanegas 6 celemines	"	"	67'93
"	"	Id. de 6 fanegas	"	"	177'50
José Cuesca Velasco	Chinchon	Id. de una fanega	Chinchon	"	15'00
Fausto de la Morena	El Molar	Id. de 86 fanegas	El Molar	"	5.757'00
Pedro Gibaja	Alcobendas	Id. de 9 celemines	Alcobendas	"	100'00
Domingo Lopez	"	Id. de 6 celemines	"	"	125'00
Bernardino Estéban Peña	Avila	Id. de 21 fanegas	Chinchon	"	57'50
"	"	Id. de una fanega	"	"	20'00
"	"	Id. de 4 fanegas	"	"	45'00
"	"	Id. de 73 fanegas	"	"	150'00
Pedro Gonzalez Cárdenas	Es Escorial	Id. de 7 fanegas	Escorial de Abajo	"	28'25
"	"	Id. de 4 fanegas	"	"	28'25
"	"	Id. de 3 fanegas	"	"	45'00
"	"	Id. de una fanega	"	"	57'00
"	"	Id. de 10 fanegas	"	"	45'00
"	"	Id. de 5 celemines	"	"	26'25
"	"	Id. de 2 celemines	"	"	3'00
Angel Navarro	Belmonte	Id. de una fanega 7 celemines	Belmonte	"	12'50
Juan Bertolez	Guadalix	Id. de 3 fanegas 6 celemines	Guadalix	"	40'25
Agustin Povedano	Navalcarnero	Id. de 2 fanegas 7 celemines	Brunete	"	13'13
Laureano Fernandez	Cobeña	Casa	Ajalvir	"	52'60
José Diaz Jimenez	Aranjuez	Parte de casa	Aranjuez	Patrimonio.	531'00
Vicente Rodriguez Alto	"	Tierra de 26 fanegas 6 celemines	Colmenar de Oreja	"	652'50
"	"	Id. de 27 fanegas 4 celemines	"	"	700'00
Antonio Comingez	"	Parte de casa	Aranjuez	"	400'00
"	"	Id.	"	"	502'00
Antonio Sanchez Fris	Yepes	Tierra de 19 fanegas 2 celemines	"	"	765'00
"	"	Id. de 222 fanegas 2 celemines	"	"	4.470'90
Hipólito Goronete	Aravaca	Parte de casa	"	"	600'00
Felipe Garcia Garcia	"	Id.	"	"	112'00
"	"	Id.	"	"	100'10
"	"	Id.	"	"	502'70
"	"	Id.	"	"	500'50
Ramon Sanchez Capuchino	"	Tierra de 12 fanegas 5 celemines	"	"	500'00
"	"	Id. de 14 fanegas 8 celemines	"	"	600'00
"	"	Id. de una fanega un celemin.	"	"	50'00
Julian Barros	Chinchon	Casa	"	"	704'30
Juan Durán Cuervo	Aranjuez	Id.	"	"	1.000'00
Joaquin Almansa	"	Parte de casa	"	"	410'40
Pablo de la Fuente	"	Id.	"	"	201'30
Nicolás Rey Palomino	Chinchon	Casa	"	"	1.403'00
Eustaquio Sepúlveda	Aranjuez	Id.	"	"	641'00
Julio Martinez	"	Parte de casa	"	"	1.200'00
Dionisio Lázaro	"	Id.	"	"	1.550'10
Gabriel Fernandez	"	Id.	"	"	503'30
Julio Martinez	"	Id.	"	"	200'20
"	"	Id.	"	"	209'60
Leonardo Estéban	Escorial	Casa	"	"	602'50
Nicolás Rey	Chinchon	Tierra de 9 celemines	San Lorenzo	"	300'00
Juan Mombrela	Vallecas	Id. de 3 fanegas 2 celemines	Aranjuez	Beneficencia.	31'00
Hilario Garcia Gutierrez	Getafe	Id. de una fanega 6 celemines	Vallecas	"	300'00
Clemente Villa Gonzalez	Ciempozuelos	Id. de 5 fanegas 4 celemines	Getafe	"	31'00
Saturnino Garcia Correa	Navalcarnero	Id. de una fanega 9 celemines	Ciempozuelos	"	40'00
Venancio Yunquera	Los Hueros	Id. de 2 fanegas 3 celemines	Navalcarnero	"	46'20
Anastasio Chamorro	Titulcia	Id. de 8 fanegas	Los Hueros	"	13'30
"	"	Id. de 15 fanegas	Titulcia	Estado.	118'75
Benito Rojo	"	Id. de 5 fanegas	"	"	75'00
Vicente Carrascosa	"	Id. de 6 fanegas	"	"	81'25
"	"	Id. de 10 fanegas	"	"	30'00
"	"	Id. de 3 fanegas	"	"	62'50
"	"	Id. de 7 fanegas	"	"	12'50
"	"	Id. de 4 fanegas	"	"	81'40
"	"	Id. de 12 fanegas 6 celemines	"	"	75'00
"	"	Id. de 2 fanegas 9 celemines	"	"	228'75
"	"	Id. de 16 fanegas	"	"	82'50
"	"	Id. de 6 fanegas	"	"	93'75
"	"	Id. de 6 fanegas	"	"	42'50
"	"	Id. de 6 fanegas	"	"	52'50
"	"	Id. de 5 fanegas	"	"	33'75
"	"	Id. de 2 fanegas 3 celemines	"	"	151'25
"	"	Id. de 8 fanegas	"	"	63'13
"	"	Id. de 5 fanegas	"	"	38'75
"	"	Id. de 6 fanegas	"	"	158'75
"	"	Id. de una fanega 7 celemines	"	"	107'50
"	"	Id. de 2 fanegas 8 celemines	"	"	113'75
"	"	Id. de 4 fanegas	"	"	115'00
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	15'25
"	"	Id. de 6 fanegas 3 celemines	"	"	155'25
"	"	Id. de 3 fanegas 6 celemines	"	"	82'50
"	"	Id. de 4 fanegas	"	"	75'00
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	75'00
"	"	Id. de 4 fanegas 3 celemines	"	"	31'00
"	"	Id. de 9 fanegas	"	"	63'75
"	"	Id. de 3 fanegas 6 celemines	"	"	131'25
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	37'50
Agapito Garcia	Ciempozuelos	Id. de una fanega 3 celemines	Villamanta	"	12'50
Ramon Miguel	Navalcarnero	Id. de 3 fanegas 6 celemines	Rozas	"	25'05
Miguel Montero	Rozas de Puerto-Real	Id. de 3 fanegas 6 celemines	Colmenar	"	70'25
Basilio Fernandez	Colmenar de Oreja	Id. de 3 fanegas 6 celemines	"	"	56'25
Miguel Ayuso	"	Id. de una fanega 8 celemines	Griñon	"	53'37
Tiburcio Oliván	Griñon	Id. de 2 fanegas 8 celemines	Alameda	"	27'13
Victoriano Collado	La Alameda	Id. de 4 fanegas 6 celemines	"	"	34'62
Pedro Carrajana	San Sebastian	Id. de 2 fanegas	Alcobendas	"	6'50
Alfonso Lopez	Valdeavero	Id. de 17 fanegas	Valdeavero	Instruccion publica.	75'00

Madrid 17 de Junio de 1874.—El Jefe económico, Gabriel Sanchez Alarcon.

SEXTA SECCION
PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Caracciolo

Mansi, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, llama y emplaza a un tal Manuel, cuyo apellido se ignora y actual domicilio, que fué guarda del puente de la calle de Segovia, para que en el término de nueve dias, á contar desde la publicacion de este anuncio, se presente en dicho Juz-

gado y Escribania de D. Facundo Sos á prestar declaracion en causa que se instruye por robo á Manuel Bernad, guarda del referido puente.

Madrid 4 de Julio de 1874.—El Escribano, Facundo Sos.

Inzgado municipal del distrito de Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Don Telmo Giraldez, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista de la misma, llamo, cito y emplazo por el presente edicto á Raimunda Arnaz y Vicenta Martin, para que en el término de ocho dias

se presenten en este Juzgado á celebrar juicio de faltas; y de no hacerlo así les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 27 de Junio de 1874.—V. B.—
Lino Villarrubia.

En virtud de providencia de D. Telmo Giraldez, Juez municipal suplente del mismo, se cita, llama y emplaza á Manuel Blanco y Santiago, para que en el término de ocho dias, á contar desde la fecha de la publicacion del presente edicto, comparezca en esta audiencia para hacerle saber una providencia; y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 27 de Junio de 1874.—V. B.—
Lino Villarrubia.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

El Sr. D. Pantaleon Muntion y Pereira, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, por providencia de hoy ha mandado se cite, llame y emplaze por este único edicto y término de seis dias á D. Rafael Peleato, Inspector que ha sido de orden público, cuyo domicilio se ignora, para que se presente en este Juzgado, por la Escribanía del actuario, á prestar declaracion en causa por delito de robo al súbdito alemán D. Federico Alejandro Koblar; pues en otro caso las providencias que se dicten le pararán el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 de Julio de 1874.—El actuario, José María Castells.

El Sr. D. Pantaleon Muntion y Pereira, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, y por providencia de hoy, ha mandado se cite, llame y emplaze á D. Romualdo Osma y Martinez, cuyo paradero y domicilio se ignora, para que en el término de seis dias se presente en este Juzgado, por la Escribanía del actuario, para ampliar su declaracion en causa contra D. Félix, D. Manuel de Eguluz y D. Pedro Velasco y Paredes, por delito de contrabando; pues en otro caso las providencias que se dicten le pararán el perjuicio que haya lugar.

Madrid 1.º de Junio de 1874.—El actuario, José María Castells.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, refrendada por el infrascrito Escribano, se anuncia por primera vez el extravío de un resguardo de depósito de ocho acciones de obras públicas constituido en el Banco Nacional por D. Cayetano Garcia, que tiene el número 82.211; y se cita y emplaza á las personas en cuyo poder se encuentre para que dentro del término de 10 dias se presenten en dicho Juzgado ó comparezcan en él á ejercitar el derecho de que se crean asistidas.

Madrid 1.º de Julio de 1874.—El Escribano, Antonio Márcos. 44—26

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital se cita y llama á Mariano de Pablo y Calvo, cuyo paradero y domicilio se ignora, para que en término de cinco dias comparezca en dicho

Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaracion en causa que en el mismo se instruye por ocupacion de varios efectos de sospechosa procedencia.

Madrid 1.º de Julio de 1874.—V. B.—
Alcázar.—El Escribano, Severiano, de Diego.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

D. Servando Fernandez Victorio, Juez de primera instancia del distrito de Palacio.

Por la presente requisitoria y término de nueve dias se cita, llama y emplaza á Vicente Mendez Peña, natural de Santa Eulalia de Merite, provincia de Lugo, habitante en la calle de la Huerta del Bayo, núm. 15, soltero, de 18 años, panadero, hijo de José y de Manuela, y cuyas señas personales son: estatura cinco pies, moreno claro, pelo castaño, ojos pardos, sin pelo de barba; viste blusa azul, pantalon de algodón á rayas y gorra de lanilla, para que dentro de dicho término comparezca en la cárcel de Villa á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra él me hallo instruyendo por estafa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como judiciales, que la presente vieren y tengan conocimiento del paradero del referido Vicente Mendez Peña, procedan á su captura y detencion, poniéndolo en la cárcel á disposicion de este Juzgado.

Dado en Madrid á 15 de Junio de 1874.—Francisco Fernandez Victorio.—
Por mandado de su señoría, Vicente Reyter.

D. Servando Fernandez Victorio, Juez de primera instancia del distrito de Palacio.

Por la presente requisitoria y término de nueve dias se cita, llama y emplaza á Paulino Jimeno, cuya filiacion y demás señas personales se ignoran, para que dentro de dicho término comparezca en la cárcel de Villa á responder de los cargos que contra él le resultan en causa criminal que me hallo instruyendo por hurto.

Por tanto ruego á todas las Autoridades, así civiles como judiciales, que la presente vieren y tengan conocimiento del referido Paulino Jimeno, procedan á su captura, poniéndolo en la cárcel de Villa á los fines acordados.

Dado en Madrid á 25 de Junio de 1874.—Servando Fernandez Victorio.—
Por mandado de su señoría, Vicente Reyter.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

Don Francisco Garcia Franco, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma.

Por el presente hago saber que en el incidente de pobreza para litigar con Don Felipe Parra y otros, promovido en este Juzgado y Escribanía del que refrenda por el Procurador D. Manuel Agullar, en nombre de D. Vicente Molero, como curador de Doña Robustiana y Doña Concepcion Parra, se ha acordado la siguiente

«Providencia.—Sr. Garcia Franco.—
Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, en Madrid á 18 de Junio de 1874.—Por presentado el anterior escrito con los dos ejemplares de pe-

riódicos que se acompañan, y únanse á los autos: se há por acusada la rebeldía á D. José Perez, y téngase por evacuado el traslado que se le confirió de la pretension, deducida por D. Vicente Molero, á fin de que se le declare pobre para litigar en concepto de curador *ad bona* de Doña Robustiana y Doña Concepcion Parra y Saez; notifíquese esta providencia al Perez por edicto que se publicará en el *Diario de Avisos* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, entendiéndose las sucesivas diligencias por su rebeldía con los estrados del Juzgado.—Lo mandó y rubrica su señoría; doy fé.—Hay una rubrica.—Juan Soriano.»

Y para que tenga efecto la insercion acordada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por ignorarse el paradero de D. José Perez, se expide el presente edicto en Madrid á 24 de Junio de 1874.—Francisco Garcia Franco.—Por mandado de su señoría, Juan Soriano.

Juzgado de primera instancia del partido de Alcalá de Henares.

D. Joaquin Balló y Roca, Juez municipal é interino de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares.

Por el presente cito y emplazo al pariente ó parientes más próximos, cuyos nombres y domicilios se ignoran, del finado Roque Garcia y Garcia, natural de Fuenmayor, en la provincia de Logroño, de 36 años de edad, soltero, tratante, hijo legítimo de Antonio y Gregoria, vecino que era de Madrid, el cual falleció en dicha capital á consecuencia de una herida que le infirió José Albion Soriano, vecino de Vallecas, la tarde del 19 de Abril último, para que en el término preciso de ocho dias, á contar desde la insercion del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan á mostrarse parte en la causa que por tal motivo se sigue al Albion en este Juzgado, y ejercer en ella las acciones que tengan por conveniente; apercibidos que trascurrido que sea dicho término sin verificarlo se dará á la causa el curso que corresponda.

Dado en Alcalá de Henares á 27 de Junio de 1874.—Joaquin Balló y Roca.—
El Escribano actuario, Hilario de la Riva.

Juzgado de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

D. Martin Salcedo Rozalem, Juez municipal suplente de esta villa de Colmenar Viejo, y como tal encargado de la jurisdiccion del partido por ausencia del efectivo y del de primera instancia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonia Fernandez Escobar, natural de Fuente de Cantos, provincia de Badajoz, de 28 años de edad, casada y vecina que fué en el año 1872 del Real Sitio del Pardo, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde hoy, se presente en este Juzgado y Escribanía del que autoriza á hacerla saber una providencia recaida en la causa que se la sigue por hurto de ropas; con apercibimiento de que si nolo efectúa en dicho periodo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 26 de Junio de 1874.—Martin Salcedo.—Por su mandado, Valentin Ugalde.

Juzgado de primera instancia del partido de Getafe.

D. Ildefonso Lopez Aranda, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Por la presente requisitoria ruego y exhorto á todas las Autoridades de la Na-

cion y encargo á los Agentes de la policia judicial que procedan á la busca de los objetos que á continuación se expresan y á la detencion de las personas en cuyo poder se encuentren; cuyos objetos han sido robados la noche del 18 al 19 de los corrientes en la ermita de San Isidro, término de esta villa.

Dado en Getafe á 26 de Junio de 1874.—Ildefonso Lopez Aranda.—El Escribano, Angel de Francisco.

Efectos robados.

Cuatro candeleros de metal dorado, la parte superior de la lámpara, ó sea el guarda humo, con las cuatro cadenas de que se hallaba pendiente, la parte inferior de igual metal, y seis velas.

Juzgado de primera instancia del partido de San Martin de Valdeiglesias.

D. Gumersindo Garcia Muro, Juez municipal de esta villa é interino de primera instancia de la misma y su partido por traslacion del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 20 dias á Julian Peral Sanchez, vecino de Navas del Rey, soltero, ganadero, de 21 años de edad, soldado correspondiente al cupo de dicho pueblo ingresado en caja en 2 de Setiembre anterior, habiéndose desertado con fecha 8 del mismo mes, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado á la práctica de una diligencia en causa que por lesiones al mismo se instruye contra su convecino Martin Barroso Gil y otros consortes; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término señalado le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Martin de Valdeiglesias á 27 de Junio de 1874.—Gumersindo Gonzalez Muro.—Por mandado de su señoría, Angel Sanchez Real.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía popular de Aranjuez.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de esta localidad, dotada con la cantidad de 1.500 pesetas anuales pagadas por meses vencidos.

Los aspirantes que deseen obtener dicha plaza dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de un mes, contado desde el dia en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siempre que reunan las circunstancias y requisitos que previene la ley. Aranjuez 1.º de Julio de 1874.—El Alcalde popular, Pedro Majan.

Alcaldía popular de El Pardo.

La matricula de subsidio industrial de este pueblo para el año económico de 1874 á 75 se halla expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de seis dias, en cuyo término podrán presentar los interesados las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho término no serán atendidas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para la debida publicidad.

El Pardo 30 de Junio de 1874.—El Alcalde, Leon Martin.

Alcaldía popular de Majadahonda.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de esta Corporacion el apéndice al amillaramiento de la riqueza de este distrito correspondiente al año económico de 1874-75, para que los interesados puedan deducir las reclamaciones que crean convenientes en el término de ocho dias, contados desde hoy.

Majadahonda 28 de Junio de 1874.—El Alcalde, Manuel Montero.

MADRID.—1874.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.